

O VIVO Liga de Naciones Femenina Conmebol Hace 54 minutos | Trends USO Luisa Fernanda Ramírez Bejarano Wilson Ruiz Aerocivil Avianca

COLOMBIA >

Tribunal negó tutela de Ricardo Roa contra el CNE por investigación sobre violación de topes en la campaña de Petro

El presidente de **Ecopetrol** aseguró que le fue vulnerado el derecho al debido proceso. El Tribunal Superior del Distrito Judicial no amparó ese derecho



Por Carol Salazar

+ Seguir en Google

28 Nov, 2025 04:13 p.m. CO

f Guardar



El CNE sancionó a la campaña de Petro por violación de topes. Ricardo Roa también fue sancionado - crédito Luisa González/Reuters

La Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial negó el amparo del derecho constitucional fundamental al debido proceso de Ricardo Roa Barragán, presidente de **Ecopetrol**. Esta Decisión responde a una acción de tutela presentada por el también ex gerente de la campaña del presidente Gustavo Petro en contra del Consejo Nacional Electoral (CNE).



Te puede interesar:

[Petro volvió a rectificar acusación contra Paloma Valencia, pero lanzó pulla: "Es como tirar a una bolsa de basura las historias"](#)

El Tribunal no encontró ninguna vulneración al derecho alegado por Barragán y declaró "improcedente del derecho constitucional fundamental al debido proceso de Ricardo Roa Barragán contra el Consejo Nacional Electoral".

Ahora puedes seguirnos en nuestro [WhatsApp Channel](#) y en [Facebook](#)

Lo Último | Colombia

Así quedó el ranking del desempleo en Colombia tras las últimas cifras reveladas por el Dane



Yina Calderón rompió en llanto y confirmó que no volverá a Colombia: "No han valorado una villana como yo"

Así quedó la tabla de posiciones de la Liga de Naciones Femenina Conmebol: esto pasó con la selección Colombia

El distrito endurece la mano contra el desorden por basura en Bogotá: Restrepo, primer foco de intervención

Escándalo de infiltración de las disidencias: Petro denunció que hubo chats creados con IA; "No eran copias"

Te Recomendamos

1 Petro aseguró que recibió de Estados Unidos propuestas de F16 usados: "Los Gripen son comparables con los F35 nuevos"



2 Petro lanzó un mensaje sobre Álvaro Uribe que sorprendió y generó debate: "Hay que reconocerlo"



3 Abelardo de la Espriella lidera las apuestas presidenciales en Colombia con 43 %, según la plataforma internacional de apuestas Polymarket



4 La señorita Colombia ganó 'Miss International 2025' en Japón: Catalina Duque, nacida en EEUU, había representado a Antioquia en Cartagena



5 Gustavo Petro reveló la batalla política que perdió contra el presidente de





Te puede interesar:

Gustavo Petro reveló la batalla política que perdió contra el presidente de Estados Unidos, Donald Trump: "Quedé solo"

Estados Unidos, Donald Trump: "Quedé solo"



El presidente de **Ecopetrol** argumentó, entre otras cosas, que no hubo una práctica total de pruebas, pero estas fueron decretadas por el CNE en marzo de 2025. La autoridad electoral continuó el proceso y en octubre de 2024 **abrió investigación y formuló cargos en su contra "por presuntas irregularidades asociadas a la vulneración de los límites de ingresos y gastos de la campaña** presidencial en primera y segunda vuelta de la Coalición Pacto Histórico".



Ricardo Roa advirtió sobre violaciones al debido proceso por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) - crédito Colprensa

Esa carencia de pruebas, según indicó, serían la base de la tutela que presentó, puesto que afectaría su derecho al debido proceso, en la medida en que no se le permitiría presentar y controvertir las pruebas.



Te puede interesar:

Petro perdió el apoyo de uno de los sindicatos más importantes del país por su postura sobre el petróleo: "Una minoría me acompañó"



Aunado a ello, se refirió a la votación de la ponencia presentada por dos magistrados del CNE, en la que se propuso una sanción por estos hechos; la decisión ya fue tomada y la campaña presidencial fue sancionada.

"Recientemente, el Consejo Nacional Electoral sometió a votación la ponencia que proponía sancionar la campaña presidencial de Gustavo Petro- Presidente" por la presunta violación de los topes de ingresos y gastos, votación en la que, **aseguró, se obtuvieron "5 votos a favor y 2 en contra, cuando para aprobar la sanción la normativa exige al menos 6 de los 7 magistrados presentes**", detalló.





La campaña presidencial de Gustavo Petro fue sancionada por violación de topes. Estableció multas contra integrantes de la campaña - crédito Mauricio Dueñas/EFE

En consecuencia, pidió tres cosas:

- Dejar sin efectos el auto del 6 de mayo de 2025 que cerró la etapa probatoria.
- La reapertura de esta etapa y la práctica de todas las pruebas decretadas, y que se corra un nuevo traslado para alegatos.
- Que se pronuncie del memorial presentado el 12 de noviembre de 2025 denominado "solicitud de corrección de irregularidades" así como de los alegatos de conclusión.

La decisión del Tribunal y sus argumentos

El Tribunal no amparó el derecho de Ricardo Roa y negó las solicitudes que hizo en esa línea, indicando que la acción de tutela no procede en este caso. Según expuso, el camino a seguir es presentar un recurso ante del Consejo de Estado.

"El demandante cuenta con un medio de defensa judicial en el que podrá debatir si el cierre de la etapa probatoria y el traslado para alegar de conclusión realizado por el CNE", precisó.



Ricardo Roa advirtió sobre un daño reputacional mientras se decide sobre una reposición a la decisión tomada por el CNE - crédito Luisa González/Reuters

Por otro lado, con respecto a las pruebas, el Tribunal aclaró que Barragán no las solicitó y tampoco explicó cómo estas podrían afectar su defensa o la decisión que se tomaría en el proceso investigativo.

La decisión ya se tomó: **el CNE sancionó a la campaña por violación de topes e involucró al presidente de Ecopetrol y otras personas**, que deberán pagar una millonaria multa. Según Roa, esa determinación todavía no está en firme, pero advirtió que mientras se resuelve una reposición, sufrirá un perjuicio "irremediable".

No obstante, el Tribunal aseguró que ese daño no se probó. Indicó que la afectación a nivel reputacional no ha derivado en la pérdida de su cargo ni en un impacto comprobable a su mínimo vital.

"Que esperar a que se resuelva le causará un perjuicio irremediable por el daño a su

reputación, se trata de un necro futuro e incierto, pues tan siquiera ha presentado el recurso y, por tanto, nada se sabe acerca de si en realidad lo presentará o el tiempo que tarde en emitirse una decisión de segunda instancia o cómo esto lo afectará", aclaró.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN PENAL

Magistrado Ponente: Julián Hernando Rodríguez Pinzón
Radicación: 11001-22-15-000-2025-00225-00
Demandante: Ricardo Roa Barragán
Demandado: Consejo Nacional Electoral
Derechos: Devido proceso
Decisión: Improcedente /Sentencia No. 260

Aprobado mediante Acta No.155

Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Estudia la Sala la acción de tutela interpuesta por **Ricardo Roa**

Compartir nota:



Seguir leyendo

Decisión del Consejo Nacional Electoral de sancionar la campaña de Gustavo Petro causó un remezón: expertos opinaron sobre la coyuntura

Federico Gutiérrez se despachó contra Petro por sanción del CNE a su campaña y defendió a un conjuez: "Explíqueme al país"

María Fernanda Cabal aseguró que Petro debe salir de la Presidencia por decisión del CNE: "Tiene esa consecuencia"

+ Temas Relacionados

Ricardo Roa CNE Tutela Tribunal Superior del Distrito Judicial Violación de topes

Colombia-Noticias Campaña Petro

Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News



Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp



Más Noticias

Yina Calderón rompió en llanto y confirmó que no volverá a Colombia: "No han valorado una villana como yo"

La creadora de contenido sorprendió al confesar en 'La Mansión de Luinny' que ha decidido mudarse definitivamente. Además, aprovechó el enfoque de la cámara para enviarle un mensaje a Westcol



La selección Colombia femenina se "ahogó" en La Paz: empate 1-1 con Bolivia por la Liga de Naciones Conmebol

En un partido donde la Tricolor desperdió muchas opciones, salvó un punto gracias a Gabriela Rodríguez, mientras que Sónia Torihuan abrió el marcador con un golazo



Así quedó la tabla de posiciones de la Liga de Naciones Femenina Conmebol: esto pasó con la selección Colombia



La Tricolor viene de empatar con Bolivia en La Paz, cortando el buen inicio en el certamen y dándole espacio a que sus rivales se acercaran en el liderato



El distrito endurece la mano contra el desorden por basura en Bogotá: Restrepo, primer foco de intervención

En el sur de la capital comenzó una serie de acciones que buscan cambiar la situación de limpieza urbana, con operativos que incluyen vigilancia, pedagogía y sanciones



Chontico Día y Noche, 28 de noviembre: estos son los números ganadores del último sorteo

Esta lotería es atractiva para sus participantes debido a la gran variedad de premios que dependen de los números acertados y la modalidad del juego



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Nueve ciudadanos secuestrados por disidencias de 'Iván Mordisco' fueron rescatados por el Ejército: estaban encadenados de cuello, manos y pies

ENTRETENIMIENTO



Yina Calderón rompió en llanto y confirmó que no volverá a Colombia: "No han valorado una villana como yo"

DEPORTES



La selección Colombia femenina se "ahogó" en La Paz: empate 1-1 con Bolivia por la Liga de Naciones Conmebol

Gaula reveló detalles del exitoso operativo de rescate de expersonera del Cesar, secuestrada hace más de nueve meses por el ELN

Alerta en Antioquia por robo de volquetas: señalan que ELN podría utilizarlas en ataques terroristas

Patrullajes y cobro de extorsiones: así opera el nuevo grupo armado Los Cabuyos, que siembran el terror en Briceño, Antioquia

Entidad internacional alertó sobre tensa situación en 12 municipios del Cauca por ataques armados

Yina Calderón se refirió al secuestro del hijo de Giovanny Ayala y envió mensaje a sus captores: "No la debe estar pasando bien"

Davo Xeneize pidió ayuda para contactar al cantante de 'La Quemona': "Se imaginan un stream con él"

Tatiana Murillo, 'La Barbie Colombiana', denunció que fue víctima de un presunto ataque criminal en vía de Antioquia

Este sería el clásico colombiano que Dua Lipa habría elegido para cantarle a Bogotá en su esperado concierto en El Campín

Así quedó la tabla de posiciones de la Liga de Naciones Femenina Conmebol: esto pasó con la selección Colombia

Figura de América de Cali no tiene apartamento propio, confesó que sigue viviendo en una casa hogar

Cuándo vuelve a jugar la selección Colombia femenina en la Liga de Naciones Femenina: deberá esperar un buen tiempo

La tragedia de Chapecoense y el sueño que anticipó el accidente aéreo: "Salí y estaba en una montaña"

infobae

Seguinos:



Secciones

América

Argentina

Colombia

España

RSS

México

Perú

Últimas Noticias

Contactátenos

Redacción

Empleo

Contacto comercial

Argentina

Colombia

España

México

Perú

Media Kit

Legales

Términos y Condiciones

Política de Privacidad